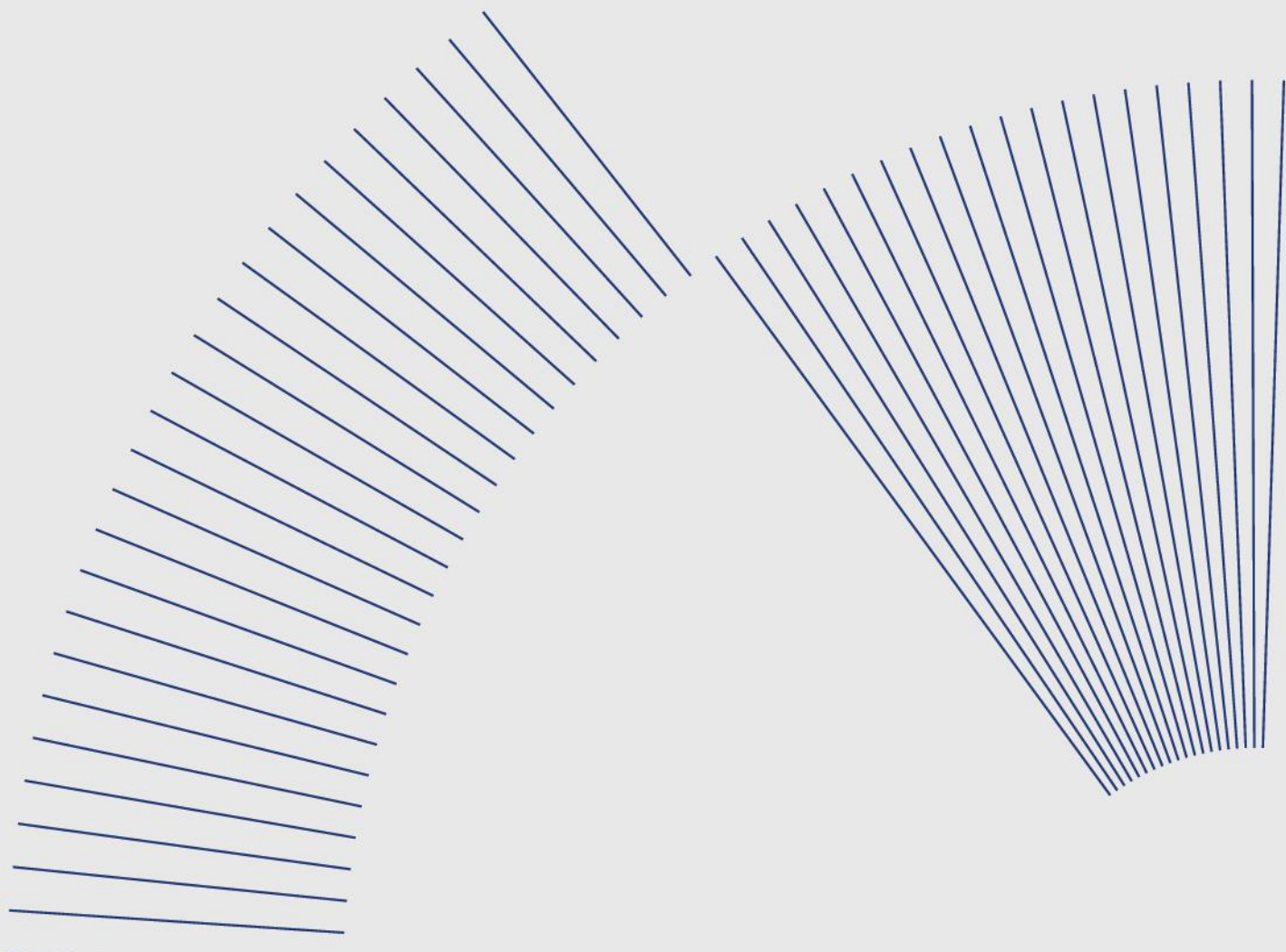




PKF
Attest

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024, JUNTO CON EL INFORME DE
AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MONTAÑA Y ESCALADA
por encargo del Consejo Superior de Deportes:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MONTAÑA Y ESCALADA (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4.10 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares

correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 11 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Federación de fecha 25 de junio de 2025.

Periodo de contratación

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 12 de diciembre de 2024, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2024, 2025 y 2026).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520

Sandra Solís Pantaléon
Inscrita en el ROAC con el N° 20.794

25 de junio de 2025

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Federación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

CUENTAS ANUALES 2024:

BALANCE

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO

MEMORIA ANUAL 2024

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		249.137,30 €	299.502,74 €
I. Inmovilizado Intangible	Nota 5	5.633,19 €	17.478,07 €
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares	Nota 5.2	2.582,36 €	10.058,13 €
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas	Nota 5.2	3.050,83 €	7.419,94 €
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
II. Inmovilizado material	Nota 5	231.690,95 €	270.211,51 €
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	Nota 5.1	231.690,95 €	270.211,51 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones Inmobiliarias		0,00 €	0,00 €
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 7	11.813,16 €	11.813,16 €
1. Instrumentos de patrimonio	Nota 7a	7.813,16 €	7.813,16 €
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	Nota 7a	4.000,00 €	4.000,00 €
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		1.217.801,56 €	1.121.144,31 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		4.675,00 €	29.926,53 €
1. Material deportivo	Nota 16		7.948,90 €
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	Nota 16		5.839,80 €
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores		4.675,00 €	16.137,83 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7	354.073,39 €	560.652,84 €
1. Afiliados y otras entidades deportivas	Nota 7a	72.239,25 €	38.537,75 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios.	Nota 7a	180.551,76 €	127.510,07 €
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		101.282,38 €	394.605,02 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 7	0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	Nota 7a		
VI. Periodificaciones a corto plazo		28.903,85 €	38.744,78 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7a	830.149,32 €	491.820,16 €
1. Tesorería		830.149,32 €	491.820,16 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.466.938,86 €	1.420.647,05 €

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) PATRIMONIO NETO		205.704,01 €	456.287,33 €
A-1) Fondos propios	Nota 9	14.902,39 €	241.961,53 €
I. Fondo social		45.537,11 €	45.537,11 €
II. Prima de emisión			
III. Reservas		983.943,58 €	983.943,58 €
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		-787.519,16 €	-576.594,75 €
1. Remanente		90.198,02 €	90.198,02 €
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-877.717,18 €	-666.792,77 €
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		-227.059,14 €	-210.924,41 €
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00 €	0,00 €
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	Nota 12	190.801,62	214.325,80
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00 €	0,00 €
I. Provisiones a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
II. Deudas a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE	Nota 8	1.261.234,85 €	964.359,72 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo		18.739,80 €	
III. Deudas a corto plazo	Nota 8	20.567,77 €	152.874,19 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		20.567,77 €	34.440,02 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			118.434,17 €
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8	1.193.332,08 €	805.843,57 €
1. Proveedores		10.876,72 €	18.212,59 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas		257.228,99 €	358.949,52 €
3. Acreedores varios		311.370,47 €	327.047,75 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		319.391,80 €	15.473,07 €
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 10.4	285.874,44 €	83.926,18 €
7. Anticipos de clientes		8.589,66 €	2.234,46 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		28.595,20 €	5.641,96 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.466.938,86 €	1.420.647,05 €

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Notas Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 11	1.832.948,16 €	1.638.140,91 €
a) Ingresos federativos y ventas		1.832.948,16 €	1.638.140,91 €
b) Prestaciones de servicios			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
4. Aprovisionamientos	Nota 11	-397.717,21 €	-400.851,27 €
a) Consumos de material deportivo		-111.209,38 €	-121.671,57 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
c) Trabajos realizados por otras empresas		-272.719,13 €	-279.179,70 €
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-13.788,70 €	
5. Otros ingresos de explotación	Nota 11	2.568.557,24 €	1.960.145,24 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00 €	0,00 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		2.568.557,24 €	1.960.145,24 €
6. Gastos de personal	Nota 11	-1.407.587,19 €	-997.817,35 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.141.658,39 €	-766.326,61 €
b) Cargas sociales		-265.928,80 €	-231.490,74 €
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación	Nota 11	-2.792.865,32 €	-2.383.215,67 €
a) Servicios exteriores		-795.302,88 €	-664.766,37 €
b) Tributos		-320,47 €	9.921,08 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-28.789,80 €	-18.030,00 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.968.252,87 €	-1.707.311,05 €
e) Resultados excepcionales		-199,30 €	-3.029,33 €
8. Amortización de Inmovilizado	Nota 5	-51.281,97 €	-27.357,00 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 12	21.200,19 €	39,54 €
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		-226.746,10 €	-210.915,60 €
12. Ingresos financieros		0,00 €	0,00 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros			
13. Gastos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio	Nota 17	-313,04 €	-8,81 €
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		-313,04 €	-8,81 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-227.059,14 €	-210.924,41 €
17. Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		-227.059,14 €	-210.924,41 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		-227.059,14 €	-210.924,41 €

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Notas en la Memoria	2024	2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-227.059,14 €	-210.924,41 €
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-190.801,62 €	-214.325,80 €
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		-190.801,62 €	-214.325,80 €
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		21.200,19 €	39,54 €
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		21.200,19 €	39,54 €
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-396.660,57 €	-425.210,67 €

* Su signo puede ser positivo o negativo

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Capital		Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores
	Escriturado	No exigido			
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	45.537,11 €			991.943,58 €	-197.918,33 €
9. Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores					
10. Ajustes por errores 2022 y anteriores					
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	45.537,11 €			991.943,58 €	-197.918,33 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos					
II. Operaciones con socios y propietarios					
1. Aumentos de capital					
2. (-) Reducciones de capital					
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)					
4. (-) Distribución de dividendos					
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)					
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios					
7. Otras operaciones con socios o propietarios					
III. Otras variaciones del patrimonio neto				-8.000,00 €	-378.676,42 €
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	45.537,11 €			983.943,58 €	-576.594,75 €
I. Ajustes por cambios de criterio 2023					
II. Ajustes por errores 2023					
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	45.537,11 €			983.943,58 €	-576.594,75 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos					
II. Operaciones con socios o propietarios					
1. Aumentos de capital					
2. (-) Reducciones de capital					
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)					
4. (-) Distribución de dividendos					
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)					
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios					
7. Otras operaciones con socios o propietarios					
III. Otras variaciones del patrimonio neto					-210.924,41 €
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	45.537,11 €			983.943,58 €	-787.519,16 €

Estado de Flujos de Efectivo Normal

FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

	Importe 2024	Importe 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-227.142,37 €	-210.924,41 €
2. Ajustes del resultado	389.107,18	27.357,00 €
a) Amortización del inmovilizado (+)	51.281,97	27.357,00 €
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	32.528,50	
c) Variación de provisiones (+/-)	326.183,86	
d) Imputación de subvenciones (-)	-21.200,19	0,00 €
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)	313,04	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. Cambios en el capital corriente	277.444,62 €	-336.921,47 €
a) Existencias (+/-)		-13.915,53 €
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	206.579,45	-379.113,62 €
c) Otros activos corrientes (+/-)	9.840,93	-7.078,24 €
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	-109.056,40	109.525,00 €
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	170.080,64	-46.339,08 €
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-8.079,33 €
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	-13.112,31 €	-8.079,33 €
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	439.409,43 €	-528.568,21 €
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-2.678,00 €	-282.105,14 €
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		-6.261,00 €
c) Inmovilizado material	-2.678,00 €	-275.844,14 €
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Unidad de negocio		
h) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)	2.829,00 €	0,00 €
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	2.028,00 €	
c) Inmovilizado material	801,00 €	
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Unidad de negocio		
h) Otros activos		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	151,00 €	-282.105,14 €
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00 €	214.365,07 €
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		214.365,07 €
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	13.872,25 €	-10.003,96 €
a) Emisión		
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	13.872,25 €	-10.003,96 €
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Deudas con características especiales (+)		
5. Otras deudas (+)		
b) Devolución y amortización de	-118.434,17 €	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-118.434,17 €	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Deudas con características especiales (-)		
5. Otras deudas (-)		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00 €
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	-104.561,92 €	204.361,11 €
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	334.998,51 €	-606.312,24 €
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	491.820,16 €	1.098.132,40 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	826.818,67 €	491.820,16 €

MEMORIA EJERCICIO 2024

NOTA 1- ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

1.1- La Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (en adelante F.E.D.M.E) se constituyó el 1 de julio de 1922 con el nombre de Federación Española de Alpinismo, pasando a denominarse posteriormente: Federación Española de Montañismo, hasta el año 1993, durante el cual su Asamblea General, reunida en Murcia el día 13 del mes de Junio, acordó la aprobación de nuevos Estatutos, en los que como cambio más significativo decidió su nueva denominación. La F.E.D.M.E tiene su domicilio en Barcelona en la calle Floridablanca 84, C.P. 08015, siendo su identificación fiscal Q2878026J

1.2- A tenor de lo que se dispone en sus actuales Estatutos:

- a) La F.E.D.M.E es una entidad privada, de utilidad pública, sin ánimo de lucro, que goza de personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obra para el cumplimiento de sus fines.
- b) La F.E.D.M.E reúne, dentro del territorio español, a las Federaciones de ámbito autonómico, Asociaciones y Clubes Deportivos, técnicos, jueces y árbitros y deportistas, dedicados a la práctica o competición de deportes de montaña y/o escalada en todas y cada una de sus modalidades.
- c) La F.E.D.M.E se declara al margen de cualquier afiliación política, confesión religiosa o clasificación social y se regirá por lo dispuesto en sus Estatutos, que se ajustan a lo establecido en la Ley 10/90, de 15 de octubre, del Deporte, al Real Decreto 1835/91 de 20 de diciembre, sobre Federaciones de Deportes Españolas y a sus normas de desarrollo.

1.3- El objeto de la F.E.D.M.E., como ente asociativo es:

- a) Apoyar técnica, administrativa y económicamente los deportes de montaña y la escalada en todas y cada una de sus modalidades, en el territorio español y en las actividades que con este motivo realicen españoles afiliados a la F.E.D.M.E. en el extranjero.
- b) Aglutinar y prestar apoyo a los deportistas que desarrollen su actividad en cualquiera de las modalidades que comprenden los deportes de montaña y/o escalada, y potenciar la realización de los oportunos cursos de iniciación, perfeccionamiento, alto nivel y de titulación, incluyendo también a los árbitros y jueces de competiciones.
- c) Representar oficialmente y de manera exclusiva a los deportes de montaña y escalada españoles ante los organismos e instituciones nacionales e internacionales al tiempo de difundir las normas y recomendaciones emanadas de los mismos.

- d) Ostentar la representación de España en las actividades y competiciones deportivas de carácter internacional celebradas fuera y dentro del territorio español. Trabajar y colaborar en la protección del medio natural con el objetivo prioritario de preservarlo de acciones que modifiquen su estado natural relacionados con estas cuestiones.
- e) Estimular y potenciar entre los ciudadanos, la práctica de los deportes de montaña y/o escalada en todas y cada una de sus modalidades.
- f) Colaborar y poner en práctica los mecanismos necesarios para incrementar la seguridad en la práctica de estos deportes.
- g) Difundir el conocimiento de las bellezas naturales que se encuentran en el ámbito de la montaña, prestando el apoyo y colaboración necesarios para la construcción y conservación de caminos, senderos y refugios, así como la confección de mapas, guías y monografías, y la publicación, realización y organización de revistas, películas, conferencias, etc.
- h) Desarrollar y fomentar los estudios y trabajos ya sean científicos, técnicos y artísticos, de divulgación o de cualquier otra índole que estén relacionados con la montaña y/o con las modalidades deportivas que esta F.E.D.M.E. acoge.
- i) Fomentar y colaborar en actividades científicas tales como investigaciones y exploraciones geológicas, geográficas, meteorológicas, fauna, flora, etc. Y cualesquiera otras relaciones con el medio natural.
- j) Gestionar ante organismos públicos y/o privados los apoyos y ayudas de toda índole que sean necesarios o útiles para los deportes de montaña y escalada.

1.4- El ejercicio económico de la Federación comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

NOTA 2- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 – Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Dichas cuentas anuales son formuladas a 31 de marzo de 2024, por el Presidente de la Federación que se someterán a aprobación en la Asamblea General Extraordinaria que se realizará posteriormente a la reformulación de estas cuentas, el Presidente no espera que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación.

2.2 - Principios contables

Las cuentas anuales del ejercicio se han formulado aplicando los principios contables establecidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Federaciones Deportivas, aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 2 de febrero 1994. Dichos principios contables y normas de adaptación siguen en vigor en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, disposiciones específicas y en el nuevo Plan General Contable en tanto no se apruebe una nueva adaptación conforme a la habilitación contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Especialmente se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. Todo ello constituye su marco normativo básico de información financiera.

Para alcanzar la imagen fiel de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre 2024 se han aplicado todos los principios contables obligatorios y en particular los siguientes:

- Principio de empresa en funcionamiento
- Principio de devengo
- Principio de uniformidad
- Principio de prudencia
- Principio de no compensación
- Principio de importancia relativa

En los casos de conflicto entre principios contables obligatorios, se ha dado prioridad a aquél que mejor conducía a que las cuentas de la F.E.D.M.E. expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación

2.3 -Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeados a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Federación.

2.4 -Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por el Presidente de la Federación, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Durante el ejercicio 2024 se han registrado estimaciones contables relevantes, entre las que destacan:

- Una provisión por deterioro de existencias por importe de 13.788,70 €.
- Una provisión de 210.426,23 € por un procedimiento judicial relacionado con un accidente laboral de un trabajador no dado de alta en la Seguridad Social.
- Una provisión de 18.739,80 € relacionada con una reclamación formulada por Marco Jubes, en concepto de operaciones comerciales no ingresadas por una antigua asesora y su aseguradora (AXA), cuyo importe fue finalmente asumido por FEDME. Se han cursado dos reclamaciones por burofax sin haber obtenido respuesta, por lo que se considera improbable su recuperación salvo que se interponga una demanda judicial, opción que la dirección está actualmente valorando.
- Una provisión de 95.757,63 € en concepto de salarios de tramitación por el despido de una trabajadora embarazada (Selena G), actualmente en litigio.
- Una provisión adicional de 20.000,00 € para cubrir posibles gastos de cotización y readaptación laboral derivados del mismo procedimiento.

El total de provisiones registradas en 2024 asciende a 358.712,36 €. Estas provisiones se han realizado conforme a criterios prudentes de contabilidad, reflejando riesgos y obligaciones potenciales identificadas durante el ejercicio. No implican un cambio en los principios contables aplicados, pero sí suponen ajustes significativos que afectan al resultado.

Tampoco existen incertidumbres significativas que comprometan la capacidad de la Federación para continuar desarrollando su actividad con normalidad.

2.5 - Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.6 - Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 - Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2.8 - Bases de presentación de la Liquidación del presupuesto

El documento de Liquidación del Presupuesto se remite según las normas emitidas por el CSD y se ha remitido al mismo.

2.9 - Medioambiente

Los gastos derivados de la actividad de la Entidad que tiene por objeto la protección y mejora del medioambiente se contabilizan, si es necesario, como gastos del ejercicio en el que se devengan.

No obstante, si suponen incorporaciones al inmovilizado material como consecuencia de actuaciones a minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

2.10 - Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Presidente de la Federación. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

2.11- Moneda Extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá al euro mediante la aplicación a dicho importe del tipo de cambio contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones de entrega inmediata, en ambas monedas, en la fecha de la transacción. Posteriormente, las partidas monetarias (efectivo, activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias) se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado existente en esa fecha.

Las partidas no monetarias (inmovilizados materiales, inversiones inmobiliarias, fondo de comercio y otros intangibles, existencias e inversiones en el patrimonio de otras empresas entre otros) se valorarán a coste histórico o a su valor razonable. En concreto, las inversiones en el patrimonio de otras empresas se valorarán aplicando el tipo de cambio histórico.

2.12 - Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

2.13 - Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

NOTA 3- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta que se someterá a la aprobación de la Asamblea, para el ejercicio 2024 es la siguiente:

BASE DE REPARTO	
Pérdidas y Ganancias	-227.059,14

DISTRIBUCIÓN	
A resultados negativos del ejercicio	-227.059,14

En 2023 la propuesta fue la siguiente:

BASE DE REPARTO	
Pérdidas y Ganancias	-210.924,41

DISTRIBUCIÓN	
A resultados negativos del ejercicio	-210.924,41

NOTA 4- NORMAS DE VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1 - Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados por su precio de adquisición o producción y la dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil del bien aplicando los porcentajes siguientes:

	AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL ESTIMADA
Aplicaciones informáticas	25%	4 años
Patentes y Marcas	20%	5 años

4.2 - Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, aplicando, como máximo, los siguientes coeficientes de amortización:

	AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL ESTIMADA
Mobiliario y enseres	10%	10 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10%	10 años
Máquinas de oficina (contestador, fax)	10%	10 años
Máquinas de oficina (fotocopiadora)	12%	8,33 años
Equipos informáticos	25%	4 años

Los gastos de reparación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil de los activos se registran directamente con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio.

4.3 - Inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio las inversiones inmobiliarias no han registrado saldo, por lo que no cabe comentar los criterios de valoración, amortización y deterioro de las mismas.

4.4- Permutas

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria, no se ha realizado ninguna permuta de activos.

4.5- Arrendamientos

Los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y la vida útil del contrato aplicando el principio del devengo. No existen arrendamientos financieros.

4.6- Instrumentos Financiero

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste:

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.

- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Asimismo, forma parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

A 31 de diciembre 2024 las inversiones financieras a largo plazo corresponden a:

- una participación en la empresa PRAMES, S.A cuyo valor asciende a 7.813,16 euros y que no precisa de corrección valorativa por deterioro en atención al valor teórico de la participación.
- Otros activos financieros a largo plazo que corresponde a una fianza por el alquiler de la oficina de importe 4.000,00 euros

Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido más de seis meses desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de estos seis meses con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

Baja de activos financieros

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, así como también otras inversiones a corto plazo de alta liquidez siempre que sean convertibles en efectivo, para las que no existe un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de Pasivo Financieros

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Intereses Recibidos de Activos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Compensaciones de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Fianzas Entregadas

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

4.7- Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos y añadir los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utilizaba el método FIFO, y, en su caso, el periodo empleado en la aplicación de dicho método es el ejercicio 2024.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor neto de realización. Al final del ejercicio se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias efectuándose las oportunas correcciones valorativas, reconociendo un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas respecto a su precio de adquisición o a su coste de producción. Cuando las circunstancias que

previamente causaron dicha pérdida por deterioro hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma reconociéndose un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Se da de baja las existencias por Importe 13.788,70 € por lo anteriormente referenciado motivado por estar sin valor económico ni posibilidad de uso o comercialización tras 3 años sin rotación. Pérdidas por deterioro de existencias.

Clasificación contable: Gasto por deterioro de existencias (693), Baja de inventario (300/391-300-310 según naturaleza).

Documentación soporte: Obsolescencia, pérdida de utilidad, extravío físico. Justificado por normativa contable (NRV 10ª PGC y principio de prudencia).

Durante el análisis y cierre del ejercicio económico actual, se ha identificado la existencia de varias contingencias y deterioros económicos que debieron ser reconocidos contablemente en ejercicios anteriores de acuerdo con el principio de devengo y los criterios de prudencia exigidos por el Plan General de Contabilidad.

Los importes reflejados en el balance del 2023 hacían referencia a:

- Ropa deportiva comprada a Discrepo, S.L. por importe de 7.948,90 euros prevista ponerla a la venta cuando esté activa la línea de venta de merchandising.
- Libros Centenario, por importe de 3.829,14 euros.
- Parches FEDME, por importe de 2.010,66 euros.

4.8- Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente de la fecha en la que se efectúa la transacción. En el cierre del ejercicio, se valora aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

4.9- Impuesto sobre beneficios

Las federaciones deportivas, constituidas al amparo de la Ley del Deporte (Ley 10/90, de 15 de octubre de 1990) son asociaciones deportivas sin fines lucrativos considerados como entidades de utilidad pública. La F.E.D.M.E se acogió a las exenciones establecidas en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre por la que se regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo dado que cumple con los requisitos establecidos en dicha ley. La FEDME está exenta de este impuesto, en la parte del beneficio que se derive de sus actividades propias y no mercantiles dentro del marco de su objeto social como Federación Deportiva.

4.10- Ingresos y gastos

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

4.11- Provisiones y contingencias

El presidente de la Federación diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación.

Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

Las notas aclaratorias a las provisiones presentadas en las Cuentas son las siguientes teniendo en cuenta los principios referenciados en este apartado:

1. Despido de Selena Galés – Recurso de Suplicación y Posible Reincorporación.

Importe provisionado 115.757,63 €

Motivo: Alta probabilidad de declaración de nulidad del despido con obligación de reincorporación y pago retroactivo. (Mas aclaración en procedimientos judiciales abiertos) Documentación soporte: Recurso de suplicación formalizado ante el TSJ de Cataluña (julio 2024).

Cálculo de provisión:

Fecha de despido: 08/09/2021

Fecha estimada de reincorporación: 27/03/2025

Días de salarios de tramitación: 1.297 días

Salario diario bruto: 73,79 € (1.924 € * 14 / 365)

Total salarios de tramitación: 95.757,63 €

Justificación adicional de provisión:

La demanda invoca tutela de derechos fundamentales.

De declararse la nulidad del despido, la FEDME incurrirá también en costes de Seguridad Social retroactivos, más posibles costes asociados a readaptación de puesto de trabajo, equipos, formación, o atrasos complementarios.

En cumplimiento del principio de prudencia contable, debe preverse el impacto completo del fallo.

Provisión contabilizada a cierre de ejercicio:

Importe total estimado: 95.757,63 € + 20.000 € adicionales (cotizaciones, ajustes, readaptación) = 115.757,63 €

Criterio contable: Provisión por responsabilidades laborales y readmisión, con nota específica en la memoria de cuentas anuales como posible impacto derivado de resolución judicial por despido nulo.

2. Demanda de Marco Jubes Angarita – Accidente laboral

Importe provisionado: 210.426,23 €

Motivo: Reclamación judicial por accidente de trabajo sin alta en la Seguridad Social, con daños prolongados y elementos agravantes.

Documentación soporte: Demanda presentada (expediente 069388/2023, sin avenencia).

Importe provisionado: 18.739,80 €.

Motivo: Reclamación por operaciones comerciales no ingresadas, asumidas por FEDME, correspondientes a la gestión de una antigua asesoría y su aseguradora (AXA). El afectado, Marco Jubes, no ha recibido el importe que le correspondía, pese a haberse realizado dos reclamaciones por burofax sin respuesta. La dirección valora la posibilidad de interponer demanda judicial.

Documentación soporte: Burofaxes enviados en 2024 así como copia de la reclamación formulada.

3. Otras informaciones relevantes de carácter contable

Información sobre movimientos contables derivados de resoluciones administrativas y subvenciones

Durante el ejercicio 2024 se han producido varios movimientos contables relevantes vinculados a procedimientos judiciales y administrativos, relacionados con subvenciones y devoluciones que afectan directamente a la posición patrimonial de la Federación:

Reclamación al Gobierno de Cantabria

Motivo: Reintegro total de 100.000,00 € correspondiente a una subvención nominativa para la organización de la Copa de Europa de Escalada en Bloque celebrada en Liébana en 2022. Clasificación contable: Registro como acreedor (grupo 41).

Documentación soporte: Resolución de inicio de expediente de reintegro emitida por la Dirección General de Deporte del Gobierno de Cantabria (19/12/2024).

Observación: Se ha contabilizado como deuda exigible pendiente de pago.

Reclamación judicial favorable a FEDME frente al Ayuntamiento de Madrid Motivo: Devolución de 84.218,79 € en concepto de ingresos indebidos por tasas municipales relacionadas con el uso del dominio público y acciones publicitarias durante un evento organizado en 2022. Este importe fue ingresado por el Ayuntamiento de Madrid y transferido a la empresa B3 Sport Entertainment el 09 de diciembre de 2024.

Documentación soporte: Sentencia firme nº 336/2023 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Madrid y resolución ejecutiva del Ayuntamiento de Madrid (15/11/2024).

Adicionalmente existe un reconocimiento de costas judiciales a favor de FEDME por importe de 14.231,88 €. Clasificación contable: Ingreso pendiente de cobro, registrado en cuentas del grupo 44. Documentación soporte: Resolución del expediente 109/2024/02975 (costas del procedimiento ordinario 968/2022) . Observación: El Ayuntamiento de Madrid ha sido condenado al pago de las costas mediante resolución firme.

Reclamación de B3 Sport Entertainment a FEDME

Motivo: Solicitud de cobro del importe correspondiente pendiente de abono por FEDME del evento mencionado anteriormente, gestionado parcialmente por esta empresa.

La resolución favorable a FEDME conlleva un reconocimiento de devolución desde el Ayuntamiento que será compensado con la deuda pendiente con el Gobierno de Cantabria.

Clasificación contable: Saldos compensatorios no formalizados, reflejados en partidas conciliadas entre deudores y acreedores.

Observación: La dirección de la Federación ha determinado que el importe pendiente de devolución por el Ayuntamiento de Madrid no se transferirá a B3, sino que se aplicará directamente al pago del reintegro exigido por el Gobierno de Cantabria. Esta compensación se ha reflejado en un asiento contable mediante movimientos internos.

4.12- Compromisos por pensiones

No se han efectuado retribuciones a largo plazo a los empleados.

4.13- Subvenciones

Dentro de este capítulo se encuentran aquellas subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes y otros, según la imputación que se detalla en la Nota 12.

Las subvenciones de explotación se contabilizan como ingresos en el ejercicio en el momento de su concesión.

Las subvenciones recibidas para la financiación de activos inmovilizados se registran como subvenciones en capital y se traspasan a resultados en la misma proporción que se amortizan los activos inmovilizados que han financiado.

4.14. Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

4.15. Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.16. Transacciones entre partes vinculadas

Son partes vinculadas las federaciones autonómicas, clubes y asociaciones deportivas. Las transacciones entre ellas obedecen a subvenciones de la FEDME a las autonómicas, clubes y asociaciones, así como a colaboraciones en organizaciones deportivas propias, cobros de licencias y cuotas de clubes etc., la valoración de las cuales están registradas contablemente a valor de mercado equivalente al valor razonable.

4.17. Impuesto sobre beneficios

La Federación ha optado por la aplicación de Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que, todos los ingresos que percibe la entidad se hallan exentos de tributar en el Impuesto sobre Beneficios.

NOTA 5- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE

5.1- Inmovilizado material

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

2024

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Otras Instalaciones (EAT)	8.695,63	0,00	0,00	0,00	8.695,63
Otras Instalaciones (ENAT)	572,96	0,00	0,00	0,00	572,96
Mobiliario (EAT)	25.334,81	0,00	0,00	0,00	25.334,81
Mobiliario (ENAT)	2.210,29	0,00	0,00	0,00	2.210,29
Equipos para procesos de información (EAT)	16.884,94	0,00	0,00	5.577,22	22.462,16
Equipos para procesos de información (ENAT)	15.815,49	2.143,62	0,00	-5.577,22	12.381,89
Otro inmovilizado material (EAT)	12.978,40	0,00	0,00	4.253,99	17.232,39
Otro inmovilizado material (ENAT)	285.289,92	0,00	0,00	-4.253,99	281.035,93
TOTAL	367.782,44	2.143,62	0,00	0,00	369.926,06

2023

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Otras Instalaciones (EAT)	8.695,63	0,00	0,00	0,00	8.695,63
Otras Instalaciones (ENAT)	572,96	0,00	0,00	0,00	572,96
Mobiliario (EAT)	25.334,81	0,00	0,00	0,00	25.334,81
Mobiliario (ENAT)	2.210,29	0,00	0,00	0,00	2.210,29
Equipos para procesos de información (EAT)	16.884,94	0,00	0,00	0,00	16.884,94
Equipos para procesos de información (ENAT)	13.573,36	2.242,13	0,00	0,00	15.815,49
Otro inmovilizado material (EAT)	12.978,40	0,00	0,00	0,00	12.978,40
Otro inmovilizado material (ENAT)	11.687,91	273.602,01	0,00	0,00	285.289,92
TOTAL	91.938,30	275.844,14	0,00	0,00	367.782,44

Amortización inmovilizado material

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

2024

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Otras Instalaciones (EAT)	8.695,63	0,00	0,00	0,00	8.695,63
Otras Instalaciones (ENAT)	372,42	57,30	0,00	0,00	429,72
Mobiliario (EAT)	25.191,95	0,00	0,00	0,00	25.191,95
Mobiliario (ENAT)	1.257,25	221,03	0,00	0,00	1.478,28
Equipos para procesos de información (EAT)	18.890,16	432,00	0,00	0,00	19.322,16
Equipos para procesos de información (ENAT)	8.902,65	2.220,90	0,00	0,00	11.123,55
Otro inmovilizado material (EAT)	7.847,54	0,00	0,00	0,00	7.847,54
Otro inmovilizado material (ENAT)	26.413,33	37.732,95	0,00	0,00	64.146,28
TOTAL	97.570,93	40.664,18	0,00	0,00	138.235,11

	Saldo Inicial	Aumentos	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Valor Neto Contable	270.211,51	-38.520,56	0,00	0,00	231.690,95

2023

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Otras Instalaciones (EAT)	8.695,63	0,00	0,00	0,00	8.695,63
Otras Instalaciones (ENAT)	315,12	57,30	0,00	0,00	372,42
Mobiliario (EAT)	25.191,95	0,00	0,00	0,00	25.191,95
Mobiliario (ENAT)	1.036,22	221,03	0,00	0,00	1.257,25
Equipos para procesos de información (EAT)	18.890,16	0,00	0,00	0,00	18.890,16
Equipos para procesos de información (ENAT)	5.330,23	3.572,42	0,00	0,00	8.902,65
Otro inmovilizado material (EAT)	7.847,54	0,00	0,00	0,00	7.847,54
Otro inmovilizado material (ENAT)	17.063,60	9.349,73	0,00	0,00	26.413,33
TOTAL	84.370,45	13.200,48	0,00	0,00	97.570,93

	Saldo Inicial	Aumentos	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Valor Neto Contable	7.567,85	262.643,66	0,00	0,00	270.211,51

ENAT: Elementos no amortizados en su totalidad

EAT: Elementos amortizados en su totalidad

En el ejercicio 2024 no se producen bajas para los elementos amortizados totalmente (EAT) y no amortizados totalmente. Tampoco se produjeron bajas durante el ejercicio 2023.

En el ejercicio 2024 se ha adquirido inmovilizado tangible por valor de 2.143,62 euros, no recibiendo ninguna subvención por este concepto.

Durante el ejercicio 2023 se adquirió inmovilizado tangible por valor de 275.844,14 euros para el cual la Federación recibió varias líneas de subvenciones de capital aplicables para estos inmovilizados.

Las ayudas en concepto de subvención de capital para inversiones con aplicación en el inmovilizado material del ejercicio 2023, se detallan a continuación:

- Ayuda para la preparación de la alta competición a Federaciones Españolas de Deportes para personas con discapacidad y Federaciones Deportivas Españolas que tienen integrada la especialidad del deporte con discapacidad, con cargo a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Importe concedido 130.000 euros aplicado íntegramente en la cuenta de Otro Inmovilizado Material (21900).

- Ayuda a Federaciones Deportivas Españolas para realizar inversiones de digitalización y modernización de los procedimientos de gestión económico-administrativos con cargo a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Importe total concedido aplicado en la cuenta de Otro Inmovilizado Material (21900) por importe de 35.078,84 euros.
- Ayuda a Federaciones Deportivas Españolas para realizar inversiones en tecnología y medios audiovisuales que desarrollen la digitalización del entrenamiento deportivo y de la identificación de talentos deportivos, con cargo a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Importe concedido 51.880 euros aplicado íntegramente en la cuenta de Otro Inmovilizado Material (21900).

5.2- Inmovilizado intangible

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

2024

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Propiedad Industrial (EAT)	18.660,13	0,00	0,00	42.345,22	61.005,35
Propiedad Industrial (ENAT)	60.463,98	800,96	0,00	-42.345,22	18.919,72
Aplicaciones Informáticas (EAT)	117.182,51	0,00	0,00	0,00	117.182,51
Aplicaciones Informáticas (ENAT)	14.383,95	0,00	-2.028,05	0,00	12.355,90
TOTAL	210.690,57	800,96	-2.028,05	0,00	209.463,48

2023

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Propiedad Industrial (EAT)	18.660,13	0,00	0,00	0,00	18.660,13
Propiedad Industrial (ENAT)	60.216,59	247,39	0,00	0,00	60.463,98
Aplicaciones Informáticas (EAT)	117.182,51	0,00	0,00	0,00	117.182,51
Aplicaciones Informáticas (ENAT)	8.369,82	6.014,13	0,00	0,00	14.383,95
TOTAL	204.429,05	6.261,52	0,00	0,00	210.690,57

Amortización inmovilizado intangible

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante los ejercicios son los siguientes:

2024

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Propiedad Industrial (EAT)	16.618,38	4.521,95	0,00	0,00	21.140,33
Propiedad Industrial (ENAT)	51.195,56	3.754,78	0,00	0,00	54.950,34
Aplicaciones Informáticas (EAT)	111.492,23	0,00	0,00	0,00	111.492,23
Aplicaciones Informáticas (ENAT)	13.906,33	2.341,06	0,00	0,00	16.247,39
TOTAL	193.212,50	10.617,79	0,00	0,00	203.830,29

	Saldo Inicial	Aumentos	Altas	Trasposos	Saldo Final
Valor Neto Contable	17.478,07	-9.816,83	-2.028,05	0,00	5.633,19

2023

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Propiedad Industrial (EAT)	16.618,38	0,00	0,00	0,00	16.618,38
Propiedad Industrial (ENAT)	39.131,50	12.064,06	0,00	0,00	51.195,56
Aplicaciones Informáticas (EAT)	111.492,23	0,00	0,00	0,00	111.492,23
Aplicaciones Informáticas (ENAT)	11.813,87	2.092,46	0,00	0,00	13.906,33
TOTAL	179.055,98	14.156,52	0,00	0,00	193.212,50

	Saldo Inicial	Aumentos	Altas	Trasposos	Saldo Final
Valor Neto Contable	25.373,07	-7.895,00	0,00	0,00	17.478,07

ENAT: Elementos no amortizados en su totalidad EAT: Elementos amortizados en su totalidad

Durante el ejercicio 2024 se ha adquirido inmovilizado intangible por valor de 800,96 euros. En el ejercicio 2024 no ha habido ayudas en concepto de subvención de capital para el inmovilizado intangible.

En el ejercicio 2023 se ha adquirido inmovilizado intangible por valor de 6.261,52 euros.

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

6.1 Arrendamientos financieros

La Federación no posee elementos de activo no corriente en régimen de arrendamiento financiero.

6.2 Arrendamientos operativos

La Federación es arrendataria del inmueble en la C/ Floridablanca nº 84, entresuelo, que es su sede y es donde radica su actividad principal. Detalle del contrato:

- Fecha del contrato: 1/05/2019
- Importe: 1.000,00 euros a partir de mayo 2019 por propietario. A partir del mes de noviembre de 2021, por acuerdo con propietarios el alquiler mensual pasará a ser de 900 euros para cada uno de ellos.
- Duración: 6 años actualización renta según IPC
- N.º de propietarios: 2

En octubre de 2021 se llegó a un acuerdo con los propietarios que hace disminuir el importe del alquiler a partir del mes de noviembre 2021 por importe de 900 euros para cada uno de ellos pactando además la no actualización del IPC anual hasta el vencimiento del contrato.

El importe para pagar comprometido por el alquiler de la oficina para 2024 es de 21.600 euros anuales.

El importe del alquiler en 2024 es de 1.066,32 euros mensuales por propietario, tal como aparece reflejado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias cuyo importe incorpora el IVA no deducible al coste del alquiler como consecuencia de la aplicación de la prorrata general del IVA.

Además, en 2024 se contabiliza como más coste del alquiler el IBI del mes de mayo 1.860,79 según acuerdo con ambos propietarios.

El importe del alquiler en 2023 fue de 1.077,66 euros al mes por cada uno de los propietarios para todo el ejercicio.

NOTA 7- ACTIVOS FINANCIEROS

- a) El valor en libros, para cada una de las categorías de activos financieros a corto y largo plazo, se muestran en el siguiente cuadro de clasificación, según su naturaleza y su función:

2024

ACTIVOS FINANCIEROS	Instrumentos A Largo plazo Clase: Otros 2024	Financieros A corto plazo Clase: Otros 2024	TOTAL 2024
Categorías: A Coste Amortizado			
Deudores	0,00	354.073,39	354.073,39
Anticipos proveedores	0,00	4.675,00	4.675,00
Provisiones Deudores	0,00	18.739,80	18.739,80
Tesorería	0,00	830.149,32	830.149,32
Categoría: A Coste			
Inversiones financieras	7.813,16	0,00	7.813,16
Fianzas constituidas	4.000,00	0,00	4.000,00
Otros activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00
TOTAL	11.813,16	1.207.637,51	1.219.450,67

2023

ACTIVOS FINANCIEROS	Instrumentos A Largo plazo Clase: Otros 2023	Financieros A corto plazo Clase: Otros 2023	TOTAL 2023
Categorías: A Coste Amortizado			
Deudores	0,00	560.652,84	560.652,84
Anticipos proveedores	0,00	16.137,83	16.137,83
Provisiones Deudores	0,00	0,00	0,00
Tesorería	0,00	491.820,16	491.820,16
Categoría: A Coste			
Inversiones financieras	7.813,16	0,00	7.813,16
Fianzas constituidas	4.000,00	0,00	4.000,00
Otros activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00
TOTAL	11.813,16	1.068.610,83	1.080.423,99

No existen imposiciones a corto ni a largo plazo en los ejercicios 2024 y 2023.

El epígrafe de inversiones financieras a largo plazo recoge la participación de la federación en la empresa PRAMES, S.A. cuyos datos son:

Domicilio: C/ Camino de los Molinos, 32 de Zaragoza

Actividad: Proyección, desarrollo, construcción, venta, alquiler de albergues, cabañas, refugios y otras edificaciones, rocódromos, muros, paneles y presas de escalada.

Fecha de constitución: 11/12/1989

Capital 1.344.764,58 €

Porcentaje participación de la FEDME: 0,30 %

Valor en libros de la participación: 7.813,16 €

PRAMES, S.A.	2024
Capital social	2.607.551,10
Reservas	683.453,96
Resultados negativos de ej. Anteriores	0,00
Resultado del ejercicio	66.425,39
TOTAL	3.357.430,45

El desglose de los saldos de tesorería de los ejercicios 2024 y 2023 según los datos facilitados por la empresa son:

	2024	2023
Caja	18.046,17	19.714,80
Caja (divisas)	0,00	0,00
Bancos c/c	420.242,89	576.801,63
TOTAL	438.289,06	596.516,43

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El movimiento de las correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito, se muestran en el siguiente cuadro:

CORTO PLAZO	Valores representativos de deudas	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	1.300,00	1300,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00
(+/-) Trasp. y otras variaciones (comb. de negocio, etc.)	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	0,00	1.300,00	1.300,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	-1.300,00	-1.300,00
(+/-) Trasp. y otras variaciones (comb. de negocio, etc.)	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00

En el ejercicio 2023 se dotó un deterioro de valor por riesgo de crédito que correspondía a una factura con fecha 17 de septiembre de 2021, factura número FRA21-0040, correspondiente al Club de Montaña Camins de Cabres por una homologación de la carrerera “Trail Nocturn Camins de Cabres” realizada el 28/08/21 y por importe de 1.300,00 euros. En el ejercicio 2024, esta factura se da definitivamente por incobrable.

NOTA 8.- PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros, para cada una de las categorías de pasivos financieros a corto plazo, se muestra en el siguiente cuadro de clasificación según su naturaleza y su función:

2024

PASIVOS FINANCIEROS	Instrumentos Financieros		TOTAL
	A Largo plazo Clase: Otros	A corto plazo Clase: Otros	
	2024	2024	2024
Categoría: Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	946.765,21	946.765,21
Proveedores	0,00	10.876,72	10.876,72
Afiliados y otras entidades deportivas	0,00	257.228,99	257.228,99
Acreeedores por prestación servicios	0,00	311.370,47	311.370,47
Anticipos de clients	0,00	8.589,66	8.589,66
Personal	0,00	319.391,80	319.391,80
Deudas con entidades de crédito	0,00	20.567,77	20.567,77
Provisiones Acreeedores c/p	0 00	18.739,80	18.739,80
TOTAL	0,00	946.765,21	946.765,21

2023

PASIVOS FINANCIEROS	Instrumentos Financieros		TOTAL
	A Largo plazo Clase: Otros	A corto plazo Clase: Otros	
	2023	2023	2023
Categoría: Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	874.791,58	874.791,58
Proveedores	0,00	18.212,59	18.212,59
Afiliados y otras entidades deportivas	0,00	358.949,52	358.949,52
Acreeedores por prestación servicios	0,00	327.047,75	327.047,75
Anticipos de clients	0,00	2.234,46	2.234,46
Personal	0,00	15.473,07	15.473,07
Deudas con entidades de crédito	0,00	34.440,02	34.440,02
Otros pasivos financieros	0 00	118.434 17	118.434 17
TOTAL	0,00	874.791,58	874.791,58

NOTA 9- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

Los movimientos registrados en el 2024 y 2023 en este epígrafe han sido:

2024

	Saldo 31/12/23	Distribución rtdo 2023	Resultado 2024	Otras variaciones	Patrimonio Neto 31/12/24
Fondo social	45.537,11	0,00	0,00	0,00	45.537,11
Reserva legal	9.107,42	0,00	0,00	0,00	9.107,42
Reserva voluntaria	974.836,16	0,00	0,00	0,00	974.836,16
Remanente	90.198,02	0,00	0,00	0,00	90.198,02
Rdos neg.ej.anteriores	-666.792,77	-210.924,41	0,00	0,00	-877.717,18
Pérdidas y Ganancias	-210.924,41	210.924,41	-227.059,14	0,00	-227.059,14
Subvenciones de Capital	214.325,80	0,00	0,00	-23.524,18	190.801,62
TOTAL	456.287,33	0,00	-227.059,14	-23.524,18	205.704,01

2023

	Saldo 31/12/22	Distribución rtdo 2022	Resultado 2023	Otras variaciones	Patrimonio Neto 31/12/23
Fondo social	45.537,11	0,00	0,00	0,00	45.537,11
Reserva legal	9.107,42	0,00	0,00	0,00	9.107,42
Reserva voluntaria	982.836,16	0,00	0,00	-8.000,00	974.836,16
Remanente	90.198,02	0,00	0,00	0,00	90.198,02
Rdos neg.ej.anteriores	-288.116,35	-378.676,42	0,00	0,00	-666.792,77
Pérdidas y Ganancias	-378.676,42	378.676,42	-210.924,41	0,00	-210.924,41
Subvenciones de Capital	39,54	0,00	0,00	214.286,26	214.325,80
TOTAL	460.925,48	0,00	-210.924,41	206.286,26	456.287,33

La reserva legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como la distribución a los socios en caso de liquidación. A 31 de diciembre 2023 y 2022, la Reserva Legal está dotada totalmente.

NOTA 10- SITUACION FISCAL

10.1 - Las operaciones efectuadas por la Entidad en el año 2024 están exentas del Impuesto de Sociedades puesto que no ha desarrollado actividad mercantil alguna (Ver Nota 4.9).

10.2 - Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción establecido de cuatro años.

10.3 – La F.E.D.M.E. tiene pendientes de inspección los ejercicios no prescritos correspondientes a todos los tributos a que está sometida. En opinión de la dirección de la Entidad no existen contingencias que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección. A la fecha de formulación de las cuentas anuales, no hay abierto ningún proceso de gestión o inspección.

10.4 - La composición a 31 de diciembre de las cuentas de Administraciones Públicas de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

2024

	Saldo deudor	Saldo acreedor
CSD acreedor por reintegro de subvenciones concedidas	0,00	174.922,93
CSD deudor por subvenciones concedidas	101.282,38	0,00
HP deudora por IVA (4T-2023)	0,00	11.724,15
HP acreedora por IRPF (4T-2023)	0,00	54.919,41
HP acreedora por IRPF extranjeros (4t 2023)	0,00	2.210,53
HP acreedora IRPF alquileres (4T-2023)	0,00	1.067,78
S.S acreedora (Diciembre 2023)	0,00	21.029,64
TOTAL	101.282,38	265.874,44

2023

	Saldo deudor	Saldo acreedor
CSD acreedor por reintegro de subvenciones concedidas	0,00	11.685,43
CSD deudor por subvenciones concedidas	389.878,00	0,00
HP deudora por IVA (4T-2023)	4.619,04	0,00
HP acreedora por IRPF (4T-2023)	0,00	49.221,50
HP acreedora por IRPF extranjeros (4t 2023)	0,00	144,00
HP acreedora IRPF alquileres (4T-2023)	0,00	1.067,78
S.S acreedora (Diciembre 2023)	0,00	21.807,46
S.S deudora por ingreso indebido	107,98	0,00
TOTAL	394.605,02	83.926,17

NOTA 11-INGRESOS Y GASTOS

El detalle de ingresos y gastos de la F.E.D.M.E. para el ejercicio 2024 es el siguiente:

INGRESOS

	2024	2023
Ingresos federativos:		
Licencias Federativas	1.077.399,55	1.102.344,71
Altas Clubes y Asoc. Deportivas	24.300,00	24.600,00
Cuotas Clubes sin mínimo tarjeta	38.100,00	16.800,00
Por actividades docents	62.746,24	66.533,64
Publicidad e Imagen	164.785,26	126.110,08
Derechos partic. Activ. Deportivas	152.433,00	58.446,00
Otros	313.184,11	243.306,48
Total	1.832.948,16	1.638.140,91
Otros ingresos de explotación	0,00	0,00
Subvenciones:		
Subv. CSD	2.491.717,94	1.786.606,25
Otras Subvenciones (COE,ADO y otras)	76.839,30	173.538,99
Subvenciones de capital traspasadas a rtdo.	21.200,19	39,54
Total.....	2.589.757,43	1.960.184,78
Otros ingresos:		
Financieros		0,00
Diferencias positivas de cambio	467,31	176,49
Ingresos excepcionales	1.969,68	599,46
Beneficios del Inmov.Material	0,00	0,00
Reversión det.créd. comerciales y exceso provisiones	0,00	0,00
Total	2.436,99	775,95
TOTAL INGRESOS	4.425.142,58	3.599.101,64

GASTOS

	2024	2023
Compras otros aprovisionamientos	383.928,51	399.085,87
Consumo material deportivo	111.209,38	119.906,17
Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras empresas	272.719,13	279.179,70
Variación de existencias	0,00	1.765,40
Gastos personal	1.407.587,19	997.817,35
Sueldos y salarios	914.941,70	765.579,98
Indemnizaciones	226.716,69	746,63
Seguros sociales	265.928,80	231.790,74
Dotaciones amortizaciones	51.281,97	27.357,00
Servicios exteriores	795.302,88	664.766,37
Arrendamientos	59.327,66	49.637,97
Reparaciones	2.820,90	3.248,72
Servicios profesionales independientes	302.435,85	306.041,92
Primas de seguros	45.923,33	35.417,56
Servicios bancarios	7.421,13	3.664,68
Suministros	2.760,58	5.673,30
Otros servicios	374.613,43	261.082,22
Tributos	320,47	-9.921,08
Perdidas por créditos incobrables	10.050,00	15.600,00
Pérdidas por operaciones comerciales	18.739,80	0,00
Otros gastos de gestión corriente	1.968.252,87	1.707.311,05
Subvenciones federaciones	0,00	4.245,74
Subvenciones a clubes	6.200,00	37.515,21
Otras subvenciones	0,00	4.583,00
Cuotas afiliación	52.156,90	58.837,34
Becas , premios, ayudas	786.114,10	617.446,25
Gastos de viaje	930.467,82	951.650,24
Reintegro subvenciones	190.181,27	33.033,27
Otras pérdidas gestion corriente	3.132,78	0,00
Diferencias negativas de cambio	780,35	185,30
Gastos Excepcionales	2.168,98	3.628,79
Pérdidas por deterioro	13.788,70	2.430,00
TOTAL GASTOS	4.652.201,72	3.810.026,05

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

12.1 - El detalle de las subvenciones de capital concedidas por el Consejo Superior de Deportes, así como su traspaso a resultados, es como sigue:

2024

Año subvención	Subv. concedida	Imputación ej. Anteriores	Imputación ej. 2024	Ajuste	Ingreso pdte. imputar a rtdos
2002	142.839,00	142.839,00	0,00	0,00	0,00
2004	5.037,77	5.037,77	0,00	0,00	0,00
2005	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
2006	8.200,00	8.200,00	0,00	0,00	0,00
2007	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
2008	20.000,00	20.000,08	0,00	0,00	0,00
2009	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
2013	16.400,00	16.400,00	0,00	0,00	0,00
2014	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
2017	5.939,71	6.127,08	0,00	0,00	0,00
2018	4.687,04	4.686,98	0,00	0,00	0,00
2019	3.492,37	3.306,15	0,00	0,00	0,00
2023	214.325,80	0,00	21.200,19	-2.323,99	190.801,62
Subv. Capital traspasada a resultado ej. 2024 (cuenta 74600)				0,00	21.200,19

2023

Año subvención	Subv. concedida	Imputación ej. Anteriores	Imputación ej. 2023	Ajuste	Ingreso pdte. imputar a rtdos
2002	142.839,00	142.839,00	0,00	0,00	0,00
2004	5.037,77	5.037,77	0,00	0,00	0,00
2005	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
2006	8.200,00	8.200,00	0,00	0,00	0,00
2007	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
2008	20.000,00	20.000,08	0,00	-0,08	0,00
2009	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
2013	16.400,00	16.400,00	0,00	0,00	0,00
2014	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
2017	5.939,71	6.127,08	0,00	-187,37	0,00
2018	4.687,04	4.686,98	0,00	0,10	0,00
2019	3.492,37	3.266,61	39,54	186,22	0,00
2023	214.325,80	0,00	0,00	0,00	214.325,80
Subv. Capital traspasada a resultado ej. 2023 (cuenta 74600)				0,00	39,54

El detalle resumido del movimiento para 2024 y 2023 se refleja en el siguiente cuadro:

	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Saldo al inicio del ejercicio	214.325,80	39,54
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	214.325,80
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	-21.200,19	-39,54
(+/-) Ajuste saldo	-2.323,99	0,00
Saldo al cierre del ejercicio (Cuenta 13000)	190.801,62	214.325,80

En el ejercicio 2024 no se reciben subvenciones de capital.

En el ejercicio 2023 las subvenciones de capital recibidas para inversiones fueron las que se detallan a continuación:

1. Con fecha de resolución definitiva 29/11/2023 se concede una subvención de capital definida en la Ayuda para la preparación de la alta competición a Federaciones Españolas de Deportes para personas con discapacidad y Federaciones Deportivas Españolas que tienen integrada la especialidad del deporte con discapacidad, con cargo a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Importe concedido 130.000 euros aplicado en la cuenta de inmovilizado material 21900.
2. Con fecha de resolución definitiva 29/12/2023 se concede una subvención de capital definida en la Ayuda a Federaciones Deportivas Españolas para realizar inversiones de digitalización y modernización de los procedimientos de gestión económico-administrativos con cargo a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Importe total concedido aplicado en la cuenta de Otro Inmovilizado Material (21900) por importe de 35.078,84 euros.
3. Con fecha de resolución definitiva 29/12/2023 se concede una subvención de capital definida en la Ayuda a Federaciones Deportivas Españolas para realizar inversiones en tecnología y medios audiovisuales que desarrollen la digitalización del entrenamiento deportivo y de la identificación de talentos deportivos, con cargo a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Importe concedido 51.880 euros aplicado en la cuenta de inmovilizado material 21900.

12.2 - Subvención Ordinaria a la explotación.

La vigente Ley del Deporte considera al deporte de alto nivel de interés para el Estado como factor esencial de desarrollo deportivo, fomento del deporte base y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Una función representativa que queda patente en especial en citas como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y otras competiciones que no tienen una periodización anual y que requieren de una planificación deportiva con previsión y anticipación suficiente. Con fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se autorizó al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria de un nuevo sistema de ayudas a las Federaciones Deportivas con carácter plurianual por valor de 186.710.250 euros para 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de garantizar su estabilidad económica y la continuidad de sus programas deportivos a lo largo del ciclo olímpico y paralímpico, que culminará en París 2024. De esta forma se otorga a las Federaciones Deportivas Españolas la capacidad de trabajar con más certidumbre sobre los recursos con los que se cuentan, lo que puede ayudar a planificar y ejecutar sus presupuestos con mayor eficiencia y eficacia en los próximos años, y a preparar a los y las deportistas de manera más adecuada. El importe de Subvención Ordinaria para el ejercicio 2024 ha sido de 800.487,73 euros siendo de 790.905,93 euros para el ejercicio 2023.

La Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda, los cuales asimilan el momento de su concesión a la resolución definitiva por parte del Consejo Superior de Deportes del importe a pagar en cada anualidad, una vez realizados por éste posibles regularizaciones por incumplimientos previstos en la propia convocatoria de la ayuda y en la Ley General de Subvenciones.

NOTA 13- OPERACIONES VINCULADAS

No existe vinculación atendiendo al porcentaje de participación en capital de otras empresas; no obstante, tal y como se indica en la nota 4.16, sí que son partes vinculadas las Federaciones Autonómicas, clubes y asociaciones deportivas por las subvenciones que éstas reciben de la FEDME.

Subvenciones recibidas

Organismos	2024	2023
Consejo Superior de Deportes	2.488.217,94	1.786.606,25
Comité Olímpico Español	45.154,50	19.833,94
Otras subvenciones (Ayuntamiento de Jaca)	30.000,00	28.705,05
Trinidad Alfonso	5.184,80	0,00
Otras subvenciones (Diputación de Cuenca)	0,00	25.000,00
Otras subvenciones (Gobierno de Cantabria)	0,00	100.000,00

Subvenciones otorgadas con FFAA y Clubes

Organismos	2024	2023
Subvención por convenio reciprocidad	0,00	4.245,74
Otras (Club Pirineos Cto y Copa España Esqui)	0,00	4.500,00
Otros (Subv. Federación Galega Cto Esp Edad Escolar Esc (CESA))	0,00	21.878,08
Otros (Club Sabika Cto España Relevos)	0,00	1.900,00
Otros (Ayuntamiento el Siervo Edad Escolar CxM)	0,00	6.037,13
Otros (Club Esport Esquí Copa España Esquí)	0,00	3.800,00
Otros (Grupo Montañero de Tenerife Marcha Veteranos)	0,00	3.000,00
Otros (Club Deportivo Hijos del Viento Semana del Senderismo)	0,00	200,00
Otros (Club Deportivo Pozo Norte Semana senderismo)	0,00	200,00
Otras (Club ASOCIACION ISUELA VALLEY Encuentro escaladoras)	0,00	0,00
Otras (Subv. Rally El Chorro Grupo de Montaña el Boquerón)	0,00	0,00
Otros (Servei informació Muntanya)	0,00	1.183,00
Otros (Subv. Club A.D.E.C.O.M Cto España equipos)	1.300,00	0,00
Otros (Subv.Grupo Amadablan Liga Rallyes Alpinismo)	0,00	0,00
Otros (Subv.Club Peña Guara Liga Rallyes Esc)	0,00	0,00
Otros (Subv. Federación Navarra Cto Esp Edad Escolar Esc (CESA))	0,00	0,00
Otros (Subv. CESA ayuda a la participación FFAA)	0,00	0,00
Otros (Subv.Marcha Veteranos Asoc. Os Sendeiros de Foz)	0,00	0,00
Otros (Subv Copa/Cto Esp. Esquí C.D. Sabika)	0,00	0,00
Otros (Subv Liga Rallyes A.C.D Montanejos)	0,00	0,00
Otros (Subv Liga Rallyes S.D.Gredos de Montaña)	0,00	0,00
Otros (Subv Cto Esp.Snowrunning ADI IKE-CXM EVENTOS)	0,00	0,00
Otros (Subv Cto Esp.Edad Escolar CxM C.D.Ultratrail)	0,00	0,00
Otros (Club Sabika Cto España Individual, Crono Esqui)	1.900,00	0,00
Otros (Subvención Marcha Deportistas con veterania)	3.000,00	0,00

Siendo el detalle, para cada uno de los años, el siguiente:

2024

- Otras Subvenciones

FECHA	NOMBRE ENTIDAD	IMPORTE	SALDO A 31/12/2024
10/03/2024	C.D.SABIKA	1.900,00	PAGADA
24/03/2024	CLUB A.D.E.C.O.M	1.300,00	PAGADA
15/11/2024	GRUPO DE MONTAÑA EXIGENTE	3.000,00	PAGADA

2023

- Subvenciones a Federaciones Autonómicas:

FECHA	NOMBRE ENTIDAD	IMPORTE	SALDO A 31/12/2023
16/11/2023	Federación Andaluza de Montañismo	1.173,52	PAGADA
16/11/2023	Federación Castellano-Leonesa de Montañismo	97,65	PAGADA
16/11/2023	Federación Cántabra de Montañismo	59,45	PAGADA
31/07/2023	Federación Galega de Montañismo	21.278,08	PAGADA
16/11/2023	Federación Asturiana de Montañismo	476,37	PAGADA
16/11/2023	Federación Aragonesa de Montañismo	2.438,75	PAGADA

- Otras Subvenciones:

FECHA	NOMBRE ENTIDAD	IMPORTE	SALDO A 31/12/2023
27/04/2023	CLUB DE MONTAÑA PIRINEOS	4.500,00	PAGADA
01/08/2023	C.D. SABIKA	1.900,00	PAGADA
28/08/2023	AUNTAMIENTO DE SIERRO	6.307,13	PAGADA
20/12/2023	ESPOI ESQUI CLUB VALL ANEU	3.800,00	PAGADA
20/04/2023	SERVEI GRAL DE INFORMACIÓ DE LA MUNTANYA	1.183,00	PAGADA
31/10/2023	CLUB MONTAÑERO DE TENERIFE	3.000,00	PAGADA
31/12/2023	CLUB DEPORTIVO HIJOS DEL VIENTO	200,00	PAGADA
31/12/2023	CLUB DEPORTIVO POZO NORTE	200,00	PAGADA

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 – El número medio de empleados del ejercicio 2024 y 2023 distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

2024

Descripción	Número medio empleados	
	Hombres	Mujeres
Titulado de Grado Superior	7,03	0,00
Titulado de Grado Medio	0,07	0,03
Jefe Superior	1,62	0,24
Jefe Especialista Oficina	1,00	0,16
Administrador de Test	1,00	1,00
Jefe de Primera	0,03	1,00
Oficial de Primera	1,50	4,75
Oficial de Segunda	1,00	0,25
Auxiliar	0,24	0,71
Oficial de Segunda – Oficios Varios	0,25	0,00

2023

Descripción	Número medio empleados	
	Hombres	Mujeres
Titulado de Grado Superior	5,73	0,00
Jefe Superior	1,65	0,25
Jefe Especialista Oficina	1,00	0,00
Administrador de Test	0,17	1,07
Jefe de Primera	0,00	1,00
Oficial de Primera	1,43	3,79
Oficial de Segunda	1,00	0,15
Auxiliar	0,83	0,50
Oficial de Segunda – Oficios Varios	1,25	0,73

14.2– La Junta Directiva de la FEDME está compuesta por 8 personas, entre hombres y mujeres. En el siguiente cuadro se detallan los gastos de representación del presidente y aquellos miembros de la Junta Directiva de la FEDME que han incurrido en gastos en 2024. El importe asciende a 30.326,15 euros en 2024 y 26.878,27 euros en 2023. En este importe se incluyen las dietas y gastos de desplazamientos de 6 de los 8 miembros de la Junta Directiva que han incurrido en gastos por este concepto además de la Secretaria General y el vicepresidente deportivo. Estos dos últimos no son miembros de la Junta Directiva al recibir una remuneración periódica por sus servicios prestados a la federación y por seguridad jurídica carecen de voto en dicho órgano, si bien por su cargo asisten a todas las sesiones de este. El desglose es el siguiente:

2024

Cargos	Importe
Presidente Junta Directiva hasta 30/09/24 y Presidente Comisión Gestora hasta 30/10/24	17.318,64
Vicepresidente 1º Junta Directiva hasta 30/09/24 y Presidente Comisión Gestora desde 31/10/24	3.359,64
Vicepresidenta de Igualdad Junta Directiva hasta 30/09/24	487,79
Vicepresidente Deportivo Junta Directiva hasta 30/09/24	3.176,59
Vocal Delegado de protección del menor Junta Directiva hasta 30/09/24	139,58
Vocal de Técnicos y escuelas de montaña Junta Directiva hasta 30/09/24	790,85
Vocal de formación e investigación en deportes de montaña Junta Directiva hasta 30/09/24	845,91
Secretaria General Junta Directiva hasta 30/09/24 y Secretaria Comisión Gestora desde 30/09/24	4.207,15
TOTAL	30.326,15

2023

Cargos	Importe
Presidente	11.415,66
Vicepresidente 1º	5.801,76
Vicepresidenta 2º	133,45
Vicepresidenta de Igualdad	661,59
Vicepresidente Deportivo (ayllon)	3.789,43
Vocal Delegado de protección del menor	349,06
Vocal de Técnicos y escuelas de montaña	371,13
Vocal Clubes y Deportistas de Montaña	71,26
Vocal de formación e investigación en deportes de montaña	527,88
Secretaria General	3.757,05
TOTAL	26.878,27

14.3- No se prevén contingencias, indemnizaciones ni otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la F.E.D.M.E que sean susceptibles de provisión. En este sentido, los eventuales riesgos que pudieran derivarse están adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguros de responsabilidad civil que la F.E.D.M.E tiene suscritos.

Por otro lado, la F.E.D.M.E. no ha recibido ninguna subvención ni ingreso como consecuencia de actividades relacionadas con el medioambiente.

14.4 – Destino del patrimonio en caso de disolución

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 i) del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, manifestamos que según el artículo 132 de los Estatutos de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, en caso de extinción y disolución la misma, una vez liquidado su patrimonio, la parte restante, si la hubiere, se destinará a los fines de carácter deportivo que determine el Consejo Superior de Deportes.

14.5- Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes La F.E.D.M.E no tiene garantías comprometidas con terceros.

14.6 – Otra información.

A fecha de formulación de estas cuentas, los procedimientos judiciales de la FEDME se detallan a continuación:

14.6.1- Procedimientos judiciales abiertos.

Durante el ejercicio 2024 y el inicio de 2025, la FEDME ha estado implicada en diversos procedimientos judiciales, en diferentes órdenes jurisdiccionales. Algunos han sido desistidos, otros continúan abiertos, y unos pocos han sido resueltos. A continuación, se detallan los principales:

1. Procedimientos Civiles por uso de marcas

Demandante: Federación Aragonesa y Federación Catalana

Procedimientos: Juicio Verbal 224/2024, 221/2024, 188/2024 y Recurso 100/2024

Situación:

Tres de ellos han sido desistidos por los demandantes.

Uno ha sido resuelto con sentencia firme.

Resultado: No existen consecuencias económicas ni obligaciones derivadas para la FEDME a excepción de la resolución sobre las costas del procedimiento.

2. Procedimientos Contencioso-Administrativos

Especialidad Deportiva Barrancos (P. Ordinario 8/2024):

Demandante: Federación de Espeleología

Demandados: FEDME y CSD

Estado: En curso

Reglamento RFEA (R. Apelación 27/2023):

Demandante: FEDME junto con 13 federaciones autonómicas

Demandado: CSD y Federación de Atletismo

Estado: En curso

Irregularidades Proceso Electoral (PO 45/2025):

Demandante: Alberto Ayora

Demandado: FEDME

Estado: En curso

Resultado esperado: En fase procesal, sin resoluciones aún. No se han cuantificado provisiones para estos casos al no existir riesgos económicos inmediatos.

3. Procedimientos Sociales (Laborales)

Accidente laboral (P. Ordinario 727/2024):

Demandante: Marco Jubes

Reclamación: Indemnización por accidente laboral sin alta en la Seguridad Social

Juicio señalado: 14/10/2026

Provisión dotada: 210.426,23 €

4. Despido y cantidades reclamadas

Nº de procedimiento: D+TDF 812/2021

Demandante: Selena Galés

Situación: Despido de trabajadora embarazada

Sentencia de primera instancia: Sentencia nº 301/2024 (13 de junio de 2024) declara el despido improcedente y condena a indemnización de 8.141,39 € que ha sido ingresada por la FEDME. Se absuelve a David Pérez Araujo y se desestima la pretensión de nulidad del despido y de vulneración de derechos fundamentales.

Estado actual: La parte actora ha interpuesto recurso de suplicación en firme, actualmente en tramitación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Provisión dotada: 95.757,63 €

Resultado esperado: Se mantiene la provisión contable ante la posibilidad de fallo desfavorable.

5. Procedimiento Penal

Querrela presentada por la FEDME (D. Previas 1320/2024):

Demandado: Tezanos

Estado: Desistido

Impacto: Sin consecuencia económica para la Federación.

Resumen y valoración

Actualmente existen 5 procedimientos en curso con posible impacto institucional o económico para la FEDME. De ellos, dos litigios laborales han requerido la dotación de provisiones contables por un importe total de 344.923,666 €, que ya han sido debidamente reconocidas en la contabilidad del ejercicio 2024.

La FEDME realiza un seguimiento legal continuo de cada uno de estos procedimientos, en coordinación con los procuradores y abogados correspondientes, a fin de salvaguardar sus intereses institucionales y económicos.

Nota 15. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

En 2016 la disposición de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modificando la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 en la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La propia disposición habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para indicar las adaptaciones necesarias.

Se incluyen en estas Cuentas Anuales, de forma expresa el periodo medio de pago a proveedores, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30,42	46,19
	Importe	Importe
Total de pagos realizados	5.192.32,98	4.241.658,94
Total de pagos pendientes	465.243,56	822.643,29

Nota 16. EXISTENCIAS

Se dan de baja las existencias por Importe 13.788,70 € motivado por carecer de valor económico ni posibilidad de uso o comercialización tras 3 años sin rotación. Pérdidas por deterioro de existencias.

Los importes reflejados en el balance del 2023 hacían referencia a:

- Ropa deportiva comprada a Discrepo, S.L. por importe de 7.948,90 euros.
- Libros Centenario, por importe de 3.829,14 euros.
- Parches FEDME, por importe de 2.010,66 euros.

Nota 17. MONEDA EXTRANJERA

Las diferencias en moneda extranjera del ejercicio 2024 son consecuencia de la diferencia en el tipo de cambio vigente en la fecha en la que se realiza la transacción. Por ello de cara a cierre de ejercicio se analiza la diferencia positiva o negativa como consecuencia del tipo de cambio.

Las transacciones en moneda extranjera de este ejercicio han sido las correspondientes a los acreedores y clientes siguientes:

Acreedores:

Association Skimo Villars
Union Internacionale Associazione Alpinisme (UIAA)
Alls Flags SLA
Villars Palace Hotels and Academy
MVK Inmo
Agencia Trekking Chogholinsa
SARL Lovalsa

Clientes:

Federación Andinismo de Chile

Todos ellos provocan un ajuste por diferencias de cambio y con impacto no significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de los importes siguientes:

Diferencias negativas 780,35 euros

Diferencias positivas 467,31 euros

Las transacciones en moneda extranjera para el ejercicio 2023 fueron las siguientes:

Acreedores:

Union Internacionale Associazione Alpinisme (UIAA)
Residence Panorama Villars

Ambos también provocaron un ajuste por diferencias de cambio y con impacto no significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de los importes siguientes:

Diferencias negativas 185,30 euros

Diferencias positivas 176,49 euros

Nota 18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto anual de la Entidad es aprobado por el Consejo Superior de Deportes. La aplicación de gastos se justifica al CSD mediante cuentas justificativas.

El Presupuesto se liquida tomando como base las normas legales establecidas por el CSD. En cuanto a las posibles variaciones presupuestarias se solicita su aprobación al CSD.

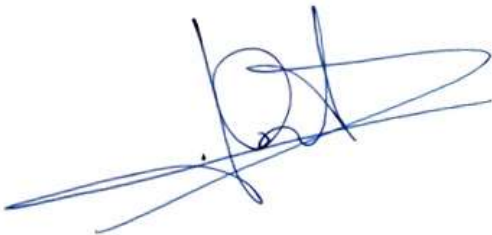
Los resultados contables y presupuestarios se encuentran conciliados.

Nota 19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2024 no han acontecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Federación y que no estén descritos en la misma.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 62, ambas inclusive, firmando esta hoja en señal de conformidad con todas las anteriores y posteriores a ésta.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the name of the signatory.

Sr. Joan Bernat Clarella Biarge
Presidente

Barcelona, 31 de marzo del 2025

ANEXOS AUDITORÍA

**ANEXO I
CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Presupuesto inicial	PRESUPUESTADO						REAL					
	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP
Alta Competición	901.771,73	792.187,73	-	-	-	109.584,00	2.449.900,11	2.204.522,94	-	-	-	245.377,17
GASTOS INDIRECTOS	401.429,00	317.645,00	-	-	-	83.784,00	1.388.617,83	1.179.471,49	-	-	-	209.146,34
Ayudas a deportistas	29.200,00	29.200,00				0,00	650.942,09	555.678,12				95.263,97
Compras	0,00	0,00				0,00	18.227,46	7.568,06				10.659,40
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...	5.400,00	4.500,00				900,00	62.291,98	41.106,12				21.185,86
Gastos de personal	340.929,00	283.945,00				56.984,00	375.588,51	352.058,07				23.530,44
Servicios profesionales	0,00	0,00				0,00	71.346,12	69.201,78				2.144,34
Otros gastos no consignados	25.900,00	0,00				25.900,00	210.221,67	153.859,34				56.362,33
GASTOS DIRECTOS	500.342,73	474.542,73	-	-	-	25.800,00	1.061.282,28	1.025.051,45	-	-	-	36.230,83
Concentraciones, Controles y otras (resto)	105.392,97	99.392,97				6.000,00	234.334,32	228.874,35				5.459,97
competiciones	394.949,76	375.149,76				19.800,00	826.947,96	796.177,10				30.770,86
otras		0,00				0,00	0,00	0,00				0,00
Estatal	619.772,00	0,00	-	-	-	619.772,00	828.350,34	231.179,75	-	-	-	597.170,59
GASTOS INDIRECTOS	293.619,00	-	-	-	-	293.619,00	295.073,38	0,00	-	-	-	295.073,38
Compras	2.150,00	0,00				2.150,00	937,95	0,00				937,95
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...	11.500,00	0,00				11.500,00	13.392,22	0,00				13.392,22
Gastos de personal	27.747,00	0,00				27.747,00	30.437,79	0,00				30.437,79
Servicios profesionales	32.000,00	0,00				32.000,00	24.763,17	0,00				24.763,17
Subvenciones a federaciones	0,00	0,00				0,00	8.100,00	0,00				8.100,00
Otros gastos no consignados	220.222,00	0,00				220.222,00	217.442,25	0,00				217.442,25
GASTOS DIRECTOS	326.153,00	0,00	-	-	-	326.153,00	533.276,96	231.179,75	-	-	-	302.097,21
Concentraciones, Controles y otras (resto)	12.000,00	0,00				12.000,00	8.298,45	0,00				8.298,45
competiciones	164.900,00	0,00				164.900,00	256.297,38	22.840,00				233.457,38
otras	149.253,00	0,00				149.253,00	268.681,13	208.339,75				60.341,38
Formación	128.384,00	0,00	-	-	-	128.384,00	90.862,97	10.402,50	-	-	3.500,00	76.960,47
GASTOS INDIRECTOS	36.960,00	-	-	-	-	36.960,00	42.759,59	0,00	-	-	-	42.759,59
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...	0,00	0,00				0,00	2.013,74	0,00				2.013,74
Gastos de personal	36.960,00	0,00				36.960,00	37.445,83	0,00				37.445,83
Servicios profesionales	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00				0,00

ANEXOS AUDITORÍA

**ANEXO I
CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Presupuesto inicial	PRESUPUESTADO						REAL					
	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP
Otros gastos no consignados	0,00	0,00				0,00	3.300,02	0,00				3.300,02
GASTOS DIRECTOS	91.424,00	0,00	-	-	-	91.424,00	48.103,38	10.402,50	-	-	3.500,00	34.200,88
cursos	75.574,00	0,00				75.574,00	42.049,50	10.402,50			3.500,00	28.147,00
otras	15.850,00	0,00				15.850,00	6.053,88	0,00				6.053,88
publicaciones	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00				0,00

ANEXOS AUDITORÍA

**ANEXO I
CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Presupuesto inicial	PRESUPUESTADO						REAL					
	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP
Funcionamiento federativo	868.353,00	8.300,00	-	-	-	860.053,00	1.283.088,30	22.581,85	-	-	30.000,00	1.230.506,45
GASTOS INDIRECTOS	807.553,00	0,00	-	-	-	807.553,00	1.244.554,09	14.281,85	-	-	30.000,00	1.200.272,24
Compras	0,00	0,00				0,00	28.213,40					28.213,40
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...	0,00	0,00				0,00	5.749,07	111,90				5.637,17
Gastos de personal	506.598,00	0,00				506.598,00	842.138,28				29.301,72	812.836,56
Servicios profesionales	67.650,00	0,00				67.650,00	101.407,13					101.407,13
Subvenciones a clubes	0,00	0,00				0,00	0,00					0,00
Otros gastos no consignados	233.305,00					233.305,00	267.046,21	14.169,95			698,28	252.177,98
GASTOS DIRECTOS	60.800,00	8.300,00	-	-	-	52.500,00	38.534,21	8.300,00	-	-	-	30.234,21
Asambleas, Directivas, Comisión delegada, Internacionales	39.800,00	8.300,00				31.500,00	38.397,41	8.300,00				30.097,41
otras	21.000,00					21.000,00	136,80	0,00				136,80
Gastos fuera de programa	10.000,00	0,00	-	-	-	10.000,00	0,00	0,00	-	-	-	0,00
GASTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	-	-	-	0,00	0,00	0,00	-	-	-	0,00
Ayudas a deportistas	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00				0,00
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00				0,00
Otros gastos no consignados	0,00					0,00	0,00	0,00				0,00
GASTOS DIRECTOS	10.000,00	0,00	-	-	-	10.000,00	0,00	-	-	-	-	0,00
competiciones	10.000,00	0,00				10.000,00	0,00	0,00				0,00
TOTAL GASTOS FEDERACIÓN	2.528.280,73	800.487,73	-	-	-	1.727.793,00	4.652.201,72	2.468.687,04	-	-	33.500,00	2.150.014,68

ANEXOS AUDITORÍA

**ANEXO I
CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Presupuesto inicial

<u>Total Gasto</u>	PRESUPUESTADO					<u>Total Gasto</u>	REAL				
	<u>CSD</u>	<u>ADO</u>	<u>Patrocinio</u>	<u>Otras Subv.</u>	<u>Resto RRPP</u>		<u>CSD</u>	<u>ADO</u>	<u>Patrocinio</u>	<u>Otras Subv.</u>	<u>Resto RRPP</u>

PAGOS INVERSIONES	33.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	916,13	0,00	0,00	0,00	0,00	916,13
Inversiones 2024	33.759,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	916,13	0,00	0,00	0,00	0	916,13

ANEXOS AUDITORÍA

**ANEXO I
CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Presupuesto total	PRESUPUESTADO						REAL					
	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP
Alta Competición	2.314.106,94	2.204.522,94	-	-	-	109.584,00	2.449.900,11	2.204.522,94	-	-	-	245.377,17
GASTOS INDIRECTOS	1.263.255,49	1.179.471,49	-	-	-	83.784,00	1.388.617,83	1.179.471,49	-	-	-	209.146,34
Ayudas a deportistas	555.678,12	555.678,12				0,00	650.942,09	555.678,12				95.263,97
Compras	63.144,13	63.144,13				0,00	18.227,46	7.568,06				10.659,40
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...	42.006,12	41.106,12				900,00	62.291,98	41.106,12				21.185,86
Gastos de personal	409.042,07	352.058,07				56.984,00	375.588,51	352.058,07				23.530,44
Servicios profesionales	69.201,78	69.201,78				0,00	71.346,12	69.201,78				2.144,34
Otros gastos no consignados	124.183,27	98.283,27				25.900,00	210.221,67	153.859,34				56.362,33
GASTOS DIRECTOS	1.050.851,45	1.025.051,45	-	-	-	25.800,00	1.061.282,28	1.025.051,45	-	-	-	36.230,83
Concentraciones, Controles y otras (resto)	228.874,35	228.874,35				0,00	234.334,32	228.874,35				5.459,97
competiciones	821.977,10	796.177,10				25.800,00	826.947,96	796.177,10				30.770,86
otras	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00				0,00
Estatal	850.951,75	231.179,75	-	-	-	619.772,00	828.350,34	231.179,75	-	-	-	597.170,59
GASTOS INDIRECTOS	293.619,00	0,00	-	-	-	293.619,00	295.073,38	0,00	-	-	-	295.073,38
Compras	2.150,00	0,00				2.150,00	937,95	0,00				937,95
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos	11.500,00	0,00				11.500,00	13.392,22	0,00				13.392,22
Gastos de personal	27.747,00	0,00				27.747,00	30.437,79	0,00				30.437,79
Servicios profesionales	32.000,00	0,00				32.000,00	24.763,17	0,00				24.763,17
Subvenciones a federaciones	0,00	0,00				0,00	8.100,00	0,00				8.100,00
Otros gastos no consignados	220.222,00	0,00				220.222,00	217.442,25	0,00				217.442,25
GASTOS DIRECTOS	557.332,75	231.179,75	-	-	-	326.153,00	533.276,96	231.179,75	-	-	-	302.097,21
Concentraciones, Controles y otras (resto)	12.000,00	0,00				12.000,00	8.298,45	0,00				8.298,45
competiciones	373.239,75	208.339,75				164.900,00	256.297,38	22.840,00				233.457,38
otras	172.093,00	22.840,00				149.253,00	268.681,13	208.339,75				60.341,38

ANEXOS AUDITORÍA

**ANEXO I
CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Presupuesto total	PRESUPUESTADO						REAL					
	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP
Formación	138.786,50	10.402,50	-	-	-	128.384,00	90.862,97	10.402,50	-	-	3.500,00	76.960,47
GASTOS INDIRECTOS	36.960,00	0,00	-	-	-	36.960,00	42.759,59	0,00	-	-	-	42.759,59
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...	0,00	0,00				0,00	2.013,74	0,00			-	2.013,74
Gastos de personal	36.960,00	0,00				36.960,00	37.445,83	0,00			-	37.445,83
Servicios profesionales	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			-	0,00
Otros gastos no consignados	0,00	0,00				0,00	3.300,02	0,00			-	3.300,02
GASTOS DIRECTOS	101.826,50	10.402,50	-	-	-	91.424,00	48.103,38	10.402,50	-	-	3.500,00	34.200,88
cursos	85.976,50	10.402,50				75.574,00	42.049,50	10.402,50			3.500,00	28.147,00
otras	15.850,00	0,00				15.850,00	6.053,88	0,00			-	6.053,88
publicaciones	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			-	0,00

ANEXOS AUDITORÍA

**ANEXO I
CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Presupuesto total	PRESUPUESTADO						REAL					
	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP	Total Gasto	CSD	ADO	Patrocinio	Otras Subv.	Resto RRPP
Funcionamiento federativo	871.949,37	11.896,37	-	-	-	860.053,00	1.283.088,30	22.581,85	-	-	30.000,00	1.230.506,45
GASTOS INDIRECTOS	814.249,37	6.696,37	-	-	-	807.553,00	1.244.554,09	14.281,85	-	-	30.000,00	1.200.272,24
Compras	0,00	0,00				0,00	28.213,40	0,00			0,00	28.213,40
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...	0,00	0,00				0,00	5.749,07	111,90			0,00	5.637,17
Gastos de personal	506.598,00	0,00				506.598,00	842.138,28	0,00			29.301,72	812.836,56
Servicios profesionales	67.650,00	0,00				67.650,00	101.407,13	0,00			-	101.407,13
Subvenciones a clubes	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			-	0,00
Otros gastos no consignados	240.001,37	6.696,37				233.305,00	267.046,21	14.169,95			698,28	252.177,98
GASTOS DIRECTOS	57.700,00	5.200,00	-	-	-	52.500,00	38.534,21	8.300,00	-	-	-	30.234,21
Asambleas, Directivas, Comisión delegada, Internacionales	36.700,00	5.200,00				31.500,00	38.397,41	8.300,00			-	30.097,41
otras	21.000,00	0,00				21.000,00	136,80	0,00			-	136,80
Gastos fuera de programa	10.000,00	0,00	-	-	-	10.000,00	0,00	0,00	-	-	-	0,00
GASTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	-	-	-	0,00	0,00	0,00	-	-	-	0,00
Ayudas a deportistas	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			-	0,00
Desplazamientos de técnicos, deportistas, docentes federativos...	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			-	0,00
Otros gastos no consignados	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00			-	0,00
GASTOS DIRECTOS	10.000,00	0,00	-	-	-	10.000,00	0,00	-	-	-	-	0,00
competiciones	10.000,00	0,00				10.000,00	0,00	0,00			-	0,00
TOTAL GASTOS FEDERACIÓN	4.185.794,56	2.458.001,56	-	-	0,00	1.727.793,00	4.652.201,72	2.468.687,04	-	-	33.500,00	2.150.014,68

DETALLE INGRESOS POR CONCEPTO. LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2024

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

Liquidación							
CONCEPTO	LIQUIDACIÓN	I	II	III	IV	V	VI
VENTAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LICENCIAS FEDERATIVAS	1.077.399,55	0,00	0,00	0,00	1.077.399,55	0,00	0,00
CUOTAS CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	62.400,00	0,00	0,00	0,00	62.400,00	0,00	0,00
ACTIVIDADES DOCENTES	62.746,24	0,00	0,00	62.746,24	0,00	0,00	0,00
PUBLICIDAD	164.785,26	0,00	6.555,96	0,00	158.229,30	0,00	0,00
ADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	152.433,00	300,00	150.701,00	1.432,00	0,00	0,00	0,00
SUBVENCIONES CSD SIN INCLUIR INVERSIONES	2.491.717,94	2.303.044,84	141.873,10	0,00	46.800,00	0,00	0,00
AYUDAS A DEPORTISTAS POR RESULTADOS DEPORTIVOS	63.950,00	63.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS SUBVENCIONES OFICIALES A LA EXPLOTACION	35.184,80	0,00	5.184,80	0,00	30.000,00	0,00	0,00
INGRESOS COE	41.654,50	41.654,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRO INGRESOS DE GESTION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	467,31	0,00	0,00	0,00	467,31	0,00	0,00
SUBVENCIONES EN CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO	21.200,19	18.760,76	0,00	0,00	2.439,43	0,00	0,00
OTROS INGRESOS NO CONSIGNADOS ANTERIORMENTE	315.153,79	28.079,00	102.106,87	2.929,74	182.038,18	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	4.425.142,58	2.391.839,10	406.421,73	67.107,98	1.559.773,77		

SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL CSD	-23.524,18	-18.760,76	0,00	0,00	-4.763,42	0,00	0,00
AMORTIZACIONES	51.281,97	15.146,79	0,00	0,00	36.135,18	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDO	4.452.900,37	2.388.225,13	406.421,73	67.107,98	1.591.145,53	-	-